



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 280-2011

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

MM  
Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-472-03-2011 de fecha 28 de marzo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación del señor HÉCTOR EDUARDO OCHOA PACAY en el puesto de Oficinista I del Departamento Administrativo, plaza No. E 5287, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo 172-86); 12 y 13 de Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación del señor HÉCTOR EDUARDO OCHOA PACAY, como Oficinista I del Departamento Administrativo, (plaza número E 5287), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-14-101-11-022-5287 del Programa "13 Elecciones 2011";

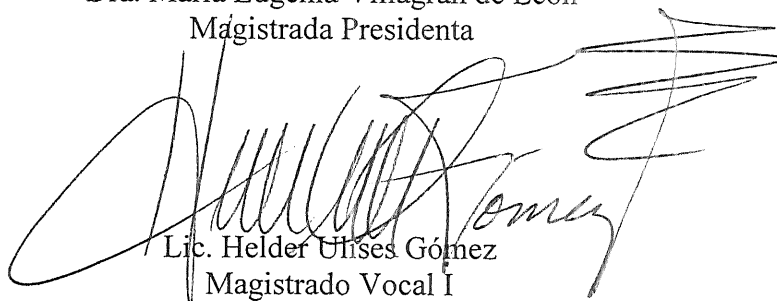
ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de marzo de dos mil once.

#### COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I